

BANDO

***LAURA REMIREZ NOGUERA, Alcaldesa Presidenta del M.I.
Ayuntamiento de la Villa de Lodosa***

HACE SABER:

Que todos los propietarios de edificios, vehículos u otros bienes situados en la vía pública, deben proteger los mismos de forma adecuada durante los festejos del TORO CON SOGA, que saldrá a las calles en los días y horas anunciados en el Programa de Fiestas y del modo habitual.

Que para facilitar esta protección en cuanto a los vehículos durante las salidas del TORO CON SOGA, **QUEDA PROHIBIDO** EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS en el casco urbano, pudiendo utilizar los parkings habilitados a tal efecto en el patio del Colegio Público Angel Martínez Baigorri y el solar ubicado en la parte posterior del polideportivo.

Que los accesos al pueblo se cerrarán media hora antes de las salidas de los TOROS CON SOGA.

Que por imperativo legal, se prohíbe la participación de los MENORES DE DIECISÉIS AÑOS, en los festejos taurinos del TORO CON SOGA.

Que los autobuses que coinciden en el horario de las salidas del toro realizarán la recogida de pasajeros a la altura de Talleres Lodosa y Restaurante Antonio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lodosa, 15 de septiembre de 2025.

